

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8176**      *NARANCUBERA DE CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA*

Edicto

Doña Camino Campuzano Tomé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 20/09, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Aurel Ivan, contra Narancubera de Construcciones, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 14 de abril de 2009, Auto por el que se declara a la ejecutada Narancubera de Construcciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 2.333,21 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 14 de abril de 2009.- Secretaria judicial, doña Camino Campuzano Tomè.

ID: A090024179-1